

ACTA N° 5

En la Ciudad de San Salvador de Jujuy, a los 18 días del mes de Enero del año dos mil veinticuatro, siendo las hs. 9:00 dando cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 227-DPCH/2023, correspondiente al N° 715-2459/2023 donde la Dirección Provincial de Capital Humano convoca a **CONCURSO DE PROYECTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION PARA CUBRIR (1) UN CARGO DE INSTRUCTOR DE RESIDENCIA EN LA ESPECIALIDAD "TOCOGINECOLOGIA"** para el HOSPITAL MATERNO INFANTIL DR. HECTOR QUINTANA- Estando constituido el Tribunal Evaluador constituido por : **MARIANELA VERONICA VARGAS** por la Dirección Provincial de Capital Humano, **DR. JORGE VALDEZ** en representación de la Dirección del Hospital Materno Infantil Dr. Héctor Quintana, **OD. ANDREA ESPINOSA** en representación de la Unidad de Residencias Nivel Central, en carácter de veedora autorizada por el Hospital Materno Infantil Dr. Héctor Quintana la **LIC.YOLANDA ARMELLA**. - Acto seguido, se da inicio a la **segunda instancia de defensa de proyecto**, determinando el siguiente puntaje:

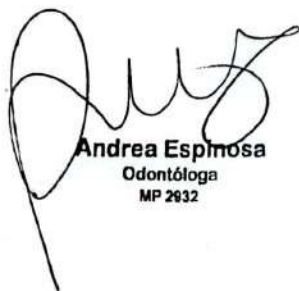
N°	NOMBRE Y APELLIDO	PUNTAJE	PORCENTAJE DE PONDERACION %
1	GUILLERMO ALEJANDRO CHOQUE	51	70%

Posteriormente se procede a computar el Orden de Mérito de los postulantes, según lo dispuesto en Anexo II punto 4 de la Resolución N°0095- S- 2021.

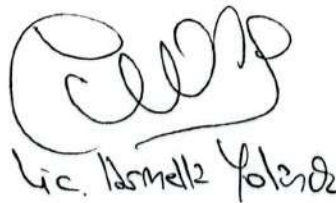
Culminadas las instancias del proceso de selección el Tribunal Evaluador determina el siguiente Orden de Mérito:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	PORCENTAJE DE ANTECEDENTES	PORCENTAJE DE PROYECTO	ORDEN DE MERITO
1	GUILLERMO ALEJANDRO CHOQUE	30%	70%	100

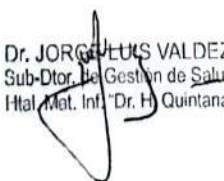
En virtud de lo expuesto, corresponde designar en la función de Instructor en residencias de la Salud a: **Guillermo Alejandro Choque** para cumplir la función de **instructores de residencia en la especialidad de Tocoginecología**, quienes deberán presentarse en la Dirección Provincial de Capital Humano a los fines del ofrecimiento del cargo, a partir de la notificación formal que realice esta Dirección a los ganadores del Concurso. Sin más que agregar se firman 3 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



Andrea Espinosa
Odontóloga
MP 2632



Lic. Armella Yolanda



Dr. JORGE LUIS VALDEZ
Sub-Dtor. de Gestión de Salud
Htal. Mat. Inf. "Dr. H. Quintana"